



**FIRMADO UN CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE  
NUEVOS SUELOS CERCANOS A PUNTA CANDOR**

**Ayuntamiento y Saheca darán viabilidad a una superficie de 168.000 metros cuadrados en los que un 35 por ciento del suelo edificable se destinará a vivienda protegida**

En la sala de Juntas del Palacio Municipal Castillo de Luna ha tenido lugar la rúbrica del convenio que el Ayuntamiento ha establecido con la empresa promotora Saheca para el desarrollo de los suelos no programados R3 (SUNP R3), es decir toda la zona que aún está por urbanizar y que se extiende en el espacio que va desde Punta Candor hacia Rota.

Fueron el Alcalde de Rota, Lorenzo Sánchez Alonso y Máximo Espada, en representación de Saheca, los encargados de proceder a dicha firma. Para el Alcalde, se trata de darle viabilidad a 168.000 metros cuadrados de superficie en los que será posible que un 35 por ciento de la edificabilidad residencial se destine a viviendas de protección pública.

El convenio recoge también que una vez sea presentado el plan de sectorización, a realizar en un plazo no superior a tres meses, el desarrollo del suelo se realizará mediante el sistema de compensación. En definitiva, aquellos que desarrollen el suelo serán quienes asuman los gastos derivados de la urbanización del mismo. El Ayuntamiento por su parte, llevará a cabo la inspección y control de toda la actividad de ejecución del sector y prestará su colaboración a la promotora para la redacción del Plan de Sectorización.

Las obras de urbanización deberán estar completamente finalizadas para ser recepcionadas por el Ayuntamiento en el plazo máximo de dos años a partir de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización.

Rota, 4 de Julio de 2008

**GABINETE DE PRENSA**  
**Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200**  
**E-mail: [gabineteprensa@aytorota.es](mailto:gabineteprensa@aytorota.es)**  
**[www.aytorota.es](http://www.aytorota.es)**